

**“AÑO DDEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO”**

**PRIMER COLEGIO NACIONAL DE LA REPÚBLICA  
“NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE”**



**PLAN LECTOR  
2017**

**Subdirección Formación General**

**LIMA - PERÚ**

# PLAN LECTOR – 2017

## “LA LECTURA ME FORTALECE Y ME AYUDA”

### I. DATOS INFORMATIVOS:

UGEL	: 03
I.E	: P.C.N.B.R. “NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE”
NIVEL	: SECUNADARIA DE MENORES
DIRECTOR	: Mg. OSCAR TELLO RODRÍGUEZ.
SUBDIRECTORAS	: Mg. LUISA GUTIERREZ ZEA : Mg. HILDA CANO CÁRDENAS
META	: 1450 ESTUDIANTES
DURACION	: 9 MESES

### II. ORGANIZACION

#### EQUIPO MULTIDISCIPLINARIO:

• OSCAR TELLO RODRÍGUEZ	DIRECTOR
• LUISA GUTIERREZ ZEA	SUB-DIRECTORA DE F.G.
• HILDA CANO CÁRDENAS	SUB-DIRECTORA DE F.G.
• MIGUEL MORALES OTAROLA	SUB-DIRECTOR ADMINIST.
• LEONIDAS GAYOSO GUTIERREZ	CODINADOR COMUNICACIÓN
• MAGDA QUIÑONES VELASQUEZ	CORDINADOR DE MATEMÁTICA
• MARÍA R. LABÁN HIJAR	CORDINADORA C. TEC Y A.
• MARÍA RODRÍGUEZ VILLALOBOS	CORDINADORA INGLÉS
• JESSICA ARAMBULO PALACIOS	CORDINADORA HIST. FCC. PFRH.
• RAUL CAROY ZELAYA	CORDINADORA E. TRABAJO.
• LILY VIERA RIVERA	CORDINADORA E.F. ARTE Y REL.
• AMPARITO CHAVEZ TORREJON	CORDINADORA DE TUTORIA
• ZAIDA MANRIQUE BACA	CORDINADORA DE TUTORIA

**FUNCION:** PLANIFICAR, DIFUNDIR Y COORDINAR LAS ACCIONES  
PERTINENTES PARA LA REALIZACIÓN DE PLAN LECTOR

## **EQUIPO REPOSABLE DE LAS LECTURAS POR AREAS Y PUBLICACIÓN DE LOS PERIÓDICOS MURALES.**

• LEONIDAS GAYOSO GUTIÉRREZ	COMUNICACIÓN	MARZO
• MAGDA QUIÑONES VELASQUEZ	MATEMÁTICA	ABRIL
• MARÍA RODRÍGUEZ VILLALOBOS	INGLÉS	MAYO
• MARÍA R. LABÁN HIJAR	C. TEC Y A.	JUN IO
• JESSICA ARAMBULO PALACIOS	HISTORIA G.Y E.	JULIO
• RAUL CAROY ZELAYA	EDUC.TRABAJO	AGOSTO
• IRIS LILY VIERA RIVERA	EDUC. FÍSICA	SETIEMBRE
	RELIGIÓN	OCTUBRE
	ARTE	OCTUBRE
• JESSICA ARAMBULO PALACIOS	F.CUID. Y C.	NOVIEMB.
• JESSICA ARAMBULO PALACIOS	PERSONA F.R.H	DICIEMB
•	Alcalde Escolar	
•	Presidente de APAFA.	

**FUNCION:** PUBLICAR SEGÚN EL MES QUE LE CORRESPONDA UN PERIÓDICO MURAL DIFUNDIENDO EL CONTENIDO, MENSAJE U OTROS ASPECTOS DE LAS LECTURAS DE SU ÁREA.

### **COORDINADOR DEL PLAN LECTOR:**

- LEONIDAS GAYOSO GUTIERREZ COORDINADOR DE COMUNICACIÓN

### **III.- FUNDAMENTACIÓN:**

En el marco de la R.M N° 386-2006-ED, que aprueba la directiva para la organización y ejecución del Plan Lector, en el Primer Colegio Nacional Benemérito de la República "Nuestra Señora de Guadalupe", constituye una estrategia Pedagógica para promover, organizar y orientar la práctica de la Lectura y la generación del hábito de lectura en los estudiantes y comunidad educativa guadalupana.

Nos ubicamos en la era del conocimiento, por consiguiente la lectura como proceso educativo de intercambio se convierte entre el texto y el lector en un medio importante para la adquisición de conocimientos. La lectura proporciona

cultura, desarrollo del sentido estético, actúa sobre la formación de la personalidad, es fuente de recreación y de gozo. La lectura constituye un vehículo para el aprendizaje, para el desarrollo de la inteligencia, para la adquisición de cultura y para la educación de la voluntad.

No obstante, como profesores de esta institución, en nuestra labor pedagógica, logramos evidenciar en nuestros estudiantes problemas relacionados con la lectura de textos, pues al iniciar esta experiencia intelectual muestran un bajo nivel comprensivo. Las causas, deducidas por el personal docente, tiene que ver con la falta de hábito de lectura y de investigación, inadecuado manejo de estrategias de comprensión lectora, escaso monitoreo de padres de familia y una actitud de indiferencia hacia el libro,

A fin de superar estas deficiencias que redundan significativamente en el nivel académico de nuestros estudiantes, planteamos el presente proyecto de lectura que pretende plasmar los objetivos y metas del Plan Lector de nuestra institución.

Es evidente que a través de un trabajo planificado, con estrategias y unificado, podemos mejorar las actuales condiciones que presenta nuestra institución en lo académico, logrando que nuestros estudiantes y docentes mejoren su nivel de comprensión lectora y que por ende, adquieran capacidades para la producción de textos diversos. En esta línea de acción, se beneficiarán estudiantes, padres de familia y docentes, debido a que, verán satisfechos sus intereses y aspiraciones comunes.

#### **IV.- PROBLEMÁTICA:**

El bajo nivel de comprensión lectora en los estudiantes del Primer Colegio Nacional “Nuestra Señora de Guadalupe”, es un problema existente que influye negativamente en el nivel académico. Por esta razón, es importante realizar el presente proyecto de lectura, que busca mejorar la capacidad del alumno para leer comprensivamente y entender contenidos diversos mediante el proceso lector. Asimismo, el proyecto permitirá abordar esta problemática de manera planificada, producto de la unificación de criterios y coordinación permanente a

fin de generar un ambiente adecuado y placentero para el proceso de lectura. Además, los docentes tendrán la oportunidad de orientar el trabajo de manera conjunta, y acompañar en este proceso. Todo esto viabilizará el cumplimiento de los objetivos básicos y relevantes de la institución.

#### **V.- OBJETIVOS GENERALES:**

- 5.1.- Fortalecer el desarrollo de las capacidades comunicativas del estudiante.
- 5.2.- Impulsar acciones para el desarrollo de la capacidad de lectura del estudiante, como un soporte de su formación integral.
- 5.3.- Fomentar la lectura en las diversas áreas curriculares.

#### **VI.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS:**

- 6.1.- Promover acciones para la implementación del Plan Lector en la Institución Educativa.
- 6.2.- Promover e incentivar la participación activa de la comunidad educativa, a través de la práctica de la Lectura.
- 6.3.- Realizar actividades que estimulen la lectura y escritura en la I.E. (Concursos).

#### **VII.- BASES LEGALES:**

- 7.1 Constitución Política del Perú.
- 7.2 Ley N° 28044 Ley General de Educación
- 7.3 Ley N° 29944 Ley de Reforma Magisterial
- 7.4 D.S. N° 011-2012- ED, que aprueba el Reglamento de la Ley 28044, Ley G. Educ.
- 7.5 Ley N° 28628 Ley que regula la participación de la Asociación de los Padres de Familia en las Instituciones Educativas.
- 7.6 Ley N° 29719, Ley que promueve la convivencia sin violencia en las Instituciones Educativas.
- 7.7 D. S. N° 026-2003- ED Década de la Educación Inclusiva.
- 7.8 R. M N° 386 -2006 ED Normas para la Organización y Aplicación del Plan Lector en las Instituciones Educativas de Educación Básica Regular.
- 7.9 Resolución Ministerial N° 627-2016 MINEDU. Normas y orientaciones para el desarrollo del año escolar 2017 en la Educación Básica.
- 7.10 R.S.G. N° 041- 2016 MINEDU "Normas para la implementación del Modelo del Servicio Educativo Jornada Escolar Completa.
- 7.11 Proyecto Educativo Institucional 2015 al 2018.
- 7.12 Reglamento Interno 2017.

## VIII.- METAS

Estudiantes	:	1450
Docentes	:	97
Administrativos	:	27
Auxiliares de Educación	:	12
Padres de Familia	:	1200

## IX.- RECURSOS

### Materiales

- 1643 impresos lectura
- 16430 fichas de control de lectura
- Banco de Libros

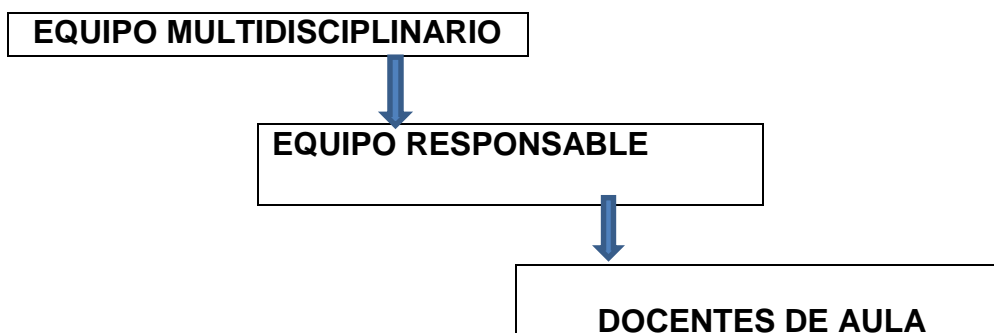
### Financiero

- Autofinanciado
- Recursos propios de la Institución Educativa

## X.- ORGANIZACIÓN:

### Del Comité Organizador

El Comité organizador del Plan Lector está constituido por el equipo multidisciplinario, equipo responsable y docentes de aula.



### Funciones

#### **Del EQUIPO MULTIDISCIPLINARIO:**

- Según R.M.N° 0386-2006-ED R.M. N° 627-2016 MINEDU
  - Formular el Plan de Trabajo del Plan Lector 2017
  - Designar al equipo de responsables.

- Monitorear la implementación del Plan Lector
- Evaluar el Plan Lector

#### **Del EQUIPO RESPONSABLE:**

- Está constituido por los, Coordinadores pedagógicos, el Alcalde escolar y el Presidente de APAFA.

#### **Son sus funciones:**

- Es responsable de la ejecución del Plan Lector 2017
- Cumple y hacer cumplir las actividades programadas del Plan Lector
- Monitorea la ejecución de las actividades de los facilitadores de grado y aula
- Elabora fichas de control de grados
- Coordina y aplica la ficha de control en la fecha programada.
- Establece las estrategias de lectura.
- Califica las hojas de respuestas de los estudiantes.
- Eleva el informe de a la Subdirección de F.G. y esta a la Dirección.

#### **Del Coordinador pedagógico:**

- Es un miembro del Comité Coordinador, designado por la Dirección de la institución educativa y sus funciones son:
- Coordinar con el equipo responsable y los docentes responsables de aula.
- Apoya y supervisa a los responsables de aula o sección.
- Es responsable de la distribución y recojo de las fichas de control de las secciones del grado.

#### **De los docentes responsables de Aula o Sección**

- Es el docente responsable de la “hora de lectura” y son sus funciones:
- Coordinar con el equipo responsable.
- Es responsable de la aplicación de la hoja de control, en la hora fijada.
- Recibir el material de control de lectura y distribuir al estudiante.
- Asegura la correcta ejecución del control de la lectura por todos los estudiantes de la sección.
- Entregar las hojas de respuestas debidamente llenadas a su Coordinador.

### **XI.- ESTRATEGIA**

#### **Adquisición del Título u obra**

En el presente año, cada estudiante adquirirá una obra de su agrado como material educativo del área de Comunicación.





04	Adquisición de Obras o Textos	Docentes de área	X	X	X								
05	Ejecución de Lectura	Equipo responsable Docentes de área	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
06	Aplicación de Fichas de Control	Equipo responsable	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
07	Intercambio de Títulos	Docentes del área Comunicación	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
08	Seguimiento y evaluación	Equipo Multidisciplinario Equipo responsable Docentes de Área			X	X	X	X	X	X	X	X	X
09	Informe	Equipo responsable						X		X			X

### XIII.- CRONOGRAMA DEL CONTROL DE LECTURA

13.1 El control de lectura se realizará en la hora de cada docente quien informará de las acciones cumplidas a su docente coordinador.

### XIV.- EVALUACIÓN DEL PLAN LECTOR 2017

#### Indicadores

- 80% de actividades
- 80% de obras leídas y textos leídos
- 100% de fichas de control aplicadas
- 100% participación de alumnos y docentes

#### Calificación

- 95 - 100 % logro: Excelente
- 90 - 95 % logro: Muy Bueno
- 80 - 90 % logro: Bueno
- Menos 80 % logro: Regular

**Estimulo:** La Institución premiará a estudiantes que ocupen los tres primeros puestos.

### XIII.- DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

- Cada docente de área destinará 20 minutos semanales de su hora de clase para el desarrollo y logro del Plan Lector 2017.
- La Movilización Nacional por la Comprensión Lectora, es inherente al área al desarrollo de Comunicación, mientras el Plan Lector es una actividad

institucional en cumplimiento de la normatividad vigente y es responsabilidad de todos los docentes y la Comunidad Guadalupana.

**Obras literarias sugeridas para cada grado:**

	<b>OBRAS</b>
Primer Grado	<b>Paco Yunque</b>
	<b>El Delfín</b>
	<b>Sangre de Campeones</b>
	<b>La Vaca, etc.</b>
Segundo Grado	<b>La Cabaña del tío Tom</b>
	<b>La Vaca</b>
	<b>Ña Catita, etc.</b>
Tercer Grado	<b>Bodas de Sangre</b>
	<b>El Lazarillo de Tormes</b>
	<b>La ciudad y los perros, etc.</b>
Cuarto grado	<b>Ojos de mi princesa</b>
	<b>Juventud en éxtasis</b>
	<b>El Delfín</b>
	<b>Formando Intelectuales</b>
	<b>La ciudad y los perros</b>
	<b>La niña mala, etc.</b>
Quinto grado	<b>Edipo rey</b>
	<b>Homero</b>
	<b>Sófocles</b>
	<b>Iliada</b>
	<b>La Odisea</b>
	<b>Marianela, etc.</b>

Lima, marzo del 2017